

Expediente: 1488/07
Carátula: SENA DIEGO ANDRES C/ BARROS ANGEL ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 10/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BARROS, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO/A
900000000000 - BARROS, JOSE MATIAS-DEMANDADO/A
23228776424 - BARROS, ESTEBAN ISIDRO-DEMANDADO/A
23228776424 - BARROS, ANGEL ANTONIO-DEMANDADO/A
27231838371 - BARROS, MIGUEL HORACIO-DEMANDADO/A
900000000000 - TOLEDO DE BARROS, BLANCA ESTER-DEMANDADO/A
20080857757 - PROVINCIA SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A
27231838371 - BARROS, EDGARDO MARTIN-DEMANDADO/A
23228776424 - BARROS, CLARA SUSANA-DEMANDADO/A
23148866279 - LA MERIDIONAL CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -CITADO/A EN GARANTIA
20143524532 - SENA, DIEGO ANDRES-ACTOR/A
20107919601 - CONCANOR S.A., -DEMANDADO/A
30716271648510 - BARROS, MARIA ELENA-DEMANDADO/A
27231838371 - BARROS, NICOLAS ALEJANDRO-DEMANDADO/A
23125985149 - PUNTA SUR S.R.L., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común I° Nominación

ACTUACIONES N°: 1488/07



H102325556306

JUICIO: SENA DIEGO ANDRES c/ BARROS ANGEL ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 1488/07

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

Atento a lo informado por el actuario en fecha 06/06/2025 en la causa RADAELLI JOSE RICARDO c/ BARROS ANGEL ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 2450/05, a la acumulación ordenada en fecha 31/10/2017 en el expediente referido y conforme lo dispuesto por el artículo 266 del CPCCT, suspéndanse los plazos para dictar sentencia hasta tanto los autos BARROS, ÁNGEL ANTONIO y OTRA c/ RADAELLI, JOSÉ RICARDO y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS”, Expte. N° 4471/18 se encuentren en el mismo estado procesal. Fdo: Dr. Pedro Esteban Yane Mana - Juez Civil y Comercial Común de la I° Nominación. MS

Actuación firmada en fecha 09/06/2025

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.